

Número del expediente: Sección 3.ª AT/39.346/76.
 Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
 Origen de la línea: Apoyo 19, línea a E. T. 5.149. «Noguera Industrias Cerámicas».
 Final de la misma: E. T. 7.164. «Juan Rovina Pla».
 Término municipal a que afecta: Llíssá de Munt.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,504 subterráneo.
 Conductor: Aluminio; 150 milímetros cuadrados.
 Material de apoyos: Cable subterráneo.
 Estación transformadora: Calle número 2.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 7 de octubre de 1977.—El Delegado provincial.—13.666-C.

28642 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/9.144/76.
 Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
 Origen de la línea: Línea subterránea a 25 KV. de E. T. 4.105 a E. T. 6.507.
 Final de la misma: E. T. 7.172. «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona».
 Término municipal a que afecta: Barcelona.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,051, doble circuito.
 Conductor: Cobre; 2 (3 por 95) milímetros cuadrados.
 Material de apoyos: Zanja.
 Estación transformadora: Calle Mejía Lequerica, junto Gran Vía Carlos III.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 7 de octubre de 1977.—El Delegado provincial.—13.667-C.

28643 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/7.878/76.
 Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.
 Origen de la línea: Apoyo 22 de la línea a 25 KV.: Derivación a E. T. 4.581 «Cubellas Industrial».
 Final de la misma: E. T. 7.273. «Térmicas del Besós, S. A.».
 Término municipal a que afecta: Cubellas.
 Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,014 aéreo.
 Conductor: Aluminio-acero; 43,1 milímetros cuadrados.
 Material de apoyos: Un vano.
 Estación transformadora: Término municipal de Cubellas, junto al ferrocarril.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 7 de octubre de 1977.—El Delegado provincial.—13.669-C.

28644 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/2.279/76.
 Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.
 Origen de la línea: Apoyo 5, línea a 25 KV.: Derivación a E. T. 342. «Central de Aridos Barcelona».
 Final de la misma: E. T. 10.261. «Catalana de Hormigones, Sociedd Anónima».
 Término municipal a que afecta: Cornellá.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,012 aéreo.
 Conductor: Aluminio-acero; 43,1 milímetros cuadrados.
 Material de apoyos: Madera.
 Estación transformadora: Junto carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 7 de octubre de 1977.—El Delegado provincial.—13.672-C.

28645 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/12.956/76.
 Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.
 Origen de la línea: Apoyo 13, línea a 25 KV.: Derivación a E. T. 4.271.
 Final de la misma: E. T. 10.310. «Ayuntamiento de Mollet».
 Término municipal a que afecta: Mollet.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,038 aéreo.
 Conductor: Aluminio-acero; 43,05 milímetros cuadrados.
 Material de apoyos: Hormigón.
 Estación transformadora: Junto a Riera.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley

de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 7 de octubre de 1977.—El Delegado provincial.—13.673-C.

28646 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/9.707/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo 5, línea a 25 KV.: Derivación a E. T. 5.174, «Unión Comercial de Mármoles de Barcelona».

Final de la misma: E. T. 10.395, «Arusa».

Término municipal a que afecta: Llíssá de Vall.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,025 aéreo.

Conductor: Aluminio-acero; 43,1 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Un vano.

Estación transformadora: Zona rural, junto río Tenas.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 7 de octubre de 1977.—El Delegado provincial.—13.676-C.

28647 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/10.674/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo 15, línea 25 KV. De E. R. «La Roca» a E. P. «Montmeló».

Final de la misma: E. T. 10.408, «Pulimentos Ogar».

Término municipal a que afecta: Granollers.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,153 aéreo.

Conductor: Aluminio-acero; 43,1 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Metálicos.

Estación transformadora: Zona rural.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 7 de octubre de 1977.—El Delegado provincial.—13.677-C.

28648 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/39.347/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo 20 bis, línea a 25 KV.; Derivación a E. T. 5.153.

Final de la misma: E. T. 5.685, «Jacinto Oliveras Roca».

Término municipal a que afecta: Corbera de Llobregat.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,332 aéreo.

Conductor: Cobre, 36 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Metálicos y madera.

Estación transformadora: Urbanización.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 7 de octubre de 1977.—El Delegado provincial.—13.802-C.

28649 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/17.109/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo 59, línea a 25 KV.: Derivación a E. T. 4.010.

Final de la misma: E. T. 5.908, «Piher».

Término municipal a que afecta: Badalona.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,204 aéreo.

Conductor: Aluminio-acero y cobre, 116,2 y 35 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Hormigón y madera.

Estación transformadora: Junto riera Cenyo y autopista A-19.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 7 de octubre de 1977.—El Delegado provincial.—13.804-C.

28650 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para